

**CONVOCATORIA AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE PUBLICACIONES
2023**

La Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud convoca al personal académico a presentar propuestas de publicaciones para las siguientes colecciones: *Académicos, Textos para la docencia y Divulgación*.

Esta convocatoria estará abierta **desde su publicación, hasta el 11 de agosto** del presente año. Las propuestas editoriales se recibirán acompañadas con la siguiente documentación:

- a) **Formato PE-F01** (solicitud de publicación) por duplicado, el cual deberá estar firmado por todas las personas autoras, quienes darán consentimiento para la publicación del documento como libro electrónico, señalando que conocen y están de acuerdo con el contenido de la obra, que éste es original y que, en caso de utilizar material procedente de otras obras, cuentan con los permisos respectivos para su uso. Sólo se publicarán obras que incluya en el equipo autoral personal académico adscrito a la DCBS (ver *Indicaciones a las personas autoras* en las siguientes páginas).
- b) **Reconocimiento** (para personas autoras internas) o **cesión de derechos** (para personas autoras externas), según sea el caso, firmado por triplicado por cada una de las personas autoras.
- c) **Hoja de datos**, una por cada persona autora.

Todos los formatos necesarios (PE-F01, formatos de reconocimiento y cesión de derechos, hoja de datos) estarán disponibles en el siguiente hipervínculo:

http://cbs1.xoc.uam.mx/publicaciones_1/convocatoria.php

La Jefatura del Programa Editorial vigilará que las propuestas recibidas cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria para continuar con los procedimientos editoriales de arbitraje, corrección, aprobación y publicación.

ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

CRITERIOS EDITORIALES GENERALES

Con base en las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial de la Universidad Autónoma Metropolitana, las Políticas Operativas sobre la Producción Editorial de la Unidad Xochimilco, y los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, la Dirección de la División de CBS y su Consejo Editorial tiene como objetivo facilitar, producir, promover y distribuir obras de la mejor calidad que permitan dar a conocer las actividades de investigación, docencia y difusión de la cultura de su personal académico. Con esta finalidad se establecen los siguientes criterios:

- Al menos una de las personas autoras deberá ser personal académico de tiempo completo, por tiempo indeterminado, contratado por la UAM.
- La publicación de las obras se justificará por su aportación al conocimiento, relevancia temática, pertinencia y vigencia de sus contenidos.
- Todos los originales postulados para su posible publicación deberán estar escritos en español y estarán sujetos a arbitraje.
- Con base en el análisis de los arbitrajes, el Comité Editorial Divisional decidirá aceptar o rechazar la obra para su publicación. La decisión será inapelable.
- Los procedimientos de evaluación y publicación se regirán por las características y normas establecidas por el Comité Editorial Divisional y por los Comités Editoriales para las Áreas de Biológicas y de Salud, descritas más adelante.
- Solamente serán publicadas aquellas propuestas inéditas que sean sometidas conforme a los plazos y lineamientos de esta convocatoria, que cumplan satisfactoria y completamente con el proceso editorial, y que no estén en proceso de publicación ante ninguna otra instancia.
- Se sugiere que el número de personas autoras no exceda de cinco. En caso contrario, se valorará la pertinencia de la publicación por el Comité Editorial Divisional.
- Todas las obras se someterán a una revisión con un software anti plagio.

INDICACIONES A LOS AUTORES

Las obras propuestas deberán seguir los procedimientos editoriales que se describen a continuación:

1. ENTREGA DE LOS ESCRITOS

Todas las solicitudes se recibirán **de manera electrónica** a través del correo: editorialcbs@correo.xoc.uam.mx con copia para sacbs@correo.xoc.uam.mx. Para tales efectos se deberá enviar el archivo en *Microsoft Word* de la obra completa; material gráfico en una carpeta con todas las imágenes que se incluyan en el texto; solicitud de publicación firmada electrónicamente o escaneada con firma (puede ser sólo por el autor o autora de

correspondencia), así como las cesiones de derechos de todas las personas autoras, escaneadas o con firma electrónica.

- Se deberá entregar un ejemplar impreso de la obra en la oficina del Programa Editorial de la División (edificio A, tercer piso), anexando la solicitud de publicación (original y copia) con firma autógrafa, junto con las cesiones de derechos de todas las personas autoras (con firmas autógrafas).
- No se recibirán escritos entregados extemporáneamente, ante cualquier otra instancia o material incompleto.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESCRITOS

- Los escritos deberán tener la calidad, características y extensión mínima requerida de acuerdo con la serie para la cual sean postulados. La redacción debe ser clara y concisa, teniendo presente el público al cual va dirigida la obra y el objetivo de esta. Deberá estar escrita con letra Arial o Times New Roman a 12 puntos, en tamaño carta, con interlineado a doble espacio, con renglones numerados. Las páginas deberán estar numeradas y con márgenes de 2.5 cm en los cuatro lados.
- Se deberá adjuntar el documento electrónico de la obra en *Microsoft Word*. No se recibirán obras que contengan el nombre de autor(es) en el encabezado o pie de página a lo largo del texto.
- Las tablas y figuras deberán ser nítidas y estar integradas próximas al lugar en donde se mencionan por primera vez en el texto. Asimismo, deberán numerarse y acompañarse de su respectivo encabezado, título o pie de figura informativos y fuente, según corresponda. Todas las figuras, cuadros y gráficas deberán ir referenciados en el cuerpo del texto.

3. ESTRUCTURA DE LA OBRA

- *Portada*

La portada contendrá el título y la información de las personas autoras. El título deberá ser claro y lo más breve posible. Si es necesario, se añadirá un subtítulo que precise mejor el contenido. El nombre y apellidos de las personas autoras deberán estar completos (omitir títulos profesionales y grados académicos). Asimismo, deberá incluir otra página a modo de portadilla, en la cual se mostrará únicamente el título de la obra.

- *Dedicatoria*

Es opcional. Cuando la haya, no deberá exceder de una cuartilla.

- *Índice y contenido*

Se deberá marcar las jerarquías de la obra de manera clara, incluyendo las partes importantes de la obra: capítulos, subcapítulos o secciones, así como el número de la página inicial correspondiente en el escrito.

- *Prólogo o presentación*

Es opcional y puede ser escrito por alguna de las personas autoras u otra persona.

- *Desarrollo de la obra*

Consta de introducción, cuerpo del texto, bibliografía y, en su caso, anexos.

Introducción

Se presentarán, de manera explícita, los propósitos del documento y los antecedentes generales, señalando el tipo de lector al cual se dirige el texto. Es importante indicar qué vacíos o aspectos académicos satisface la obra.

Texto

- ✓ El desarrollo de la obra deberá estar jerarquizado adecuadamente en su estructura. La redacción deberá ser clara y homogénea (en especial en libros de varias personas autoras), utilizando un lenguaje acorde con la disciplina que se aborda. Asimismo, se sugiere enviar con anticipación la obra a un corrector de estilo.
- ✓ Cuando se trate de obras de tres o más personas autoras, deberá especificarse el nombre del autor o autora y su adscripción institucional en cada capítulo.
- ✓ El nombre de las disciplinas y ciencias deberán escribirse en minúsculas. Las siglas deberán desatarse (escribirse completas) la primera vez que se utilicen y posteriormente sólo se utilizarán las siglas en **versalitas**. Los nombres científicos (género y especie), así como palabras en otro idioma, deberán estar escritos en **cursivas**. Sólo deberán utilizarse unidades del Sistema Internacional de Pesos y Medidas (SI). El texto podrá incluir tablas o cuadros, gráficas y figuras (dibujos, fotografías, diagramas u otro tipo de ilustraciones), y todas deberán estar referenciadas en el interior del texto.
- ✓ Cuando la obra se constituya por capítulos escritos por diferentes autores, se debe tener cuidado de que todos elementos estén nombrados de la misma forma; por ejemplo “Imagen” en todos los apartados, y no “Imagen” en uno, “Figura” en otro, e “Ilustración” en otro más.
- ✓ El contenido de las tablas o cuadros deben estar escritos, para que sean editables, no como una imagen.
- ✓ Las figuras y material gráfico deberán tener la calidad adecuada para su reproducción. Cada figura deberá entregarse en una carpeta en versión electrónica en formato JPG, TIF o EPS, con buena resolución (300 dpi o más). El nombre de los archivos debe coincidir con la numeración progresiva como se presentan dentro del texto. Tanto las imágenes contenidas en la obra, como las de la portada, deberán ser originales. En caso contrario se deberá contar con la autorización por escrito del titular de los derechos patrimoniales.

- ✓ Se deberá entregar un texto de media cuartilla, aproximadamente, para la contraportada o la cuarta de forros.

Bibliografía

- ~ Las referencias bibliográficas deberán ser completas y pertinentes con el contenido de la obra, además de ser suficientes y exactas. Se sugiere incluir referencias actualizadas y de ediciones recientes.
- ~ Las citas textuales deberán ir entre comillas y referenciadas de acuerdo con el sistema utilizado (APA, Harvard o Vancouver) de manera homogénea.
- ~ La lista de referencias bibliográficas deberá estar al final del documento o capítulo, según corresponda. Todas las citas y referencias contenidas en el texto deberán aparecer en la sección de bibliografía.
- ~ La metodología de citación deberá estar uniformemente escrita de acuerdo con algún sistema reconocido (APA, Harvard o Vancouver), utilizando solo un sistema en toda la obra. Pueden consultarse en los siguientes sitios:
 - *Estilo Harvard*
<https://www.intec.edu.do/downloads/documents/biblioteca/formatos-bibliograficos/harvard-referencias-bibliograficas.pdf>
 - *Normas APA*
<https://normas-apa.org/citas/>
 - *Estilo Vancouver*
http://biblioguias.uam.es/citar/estilo_vancouver

Si se hace referencia a páginas *web*, éstas deberán pertenecer a instituciones académicas, gubernamentales u organismos internacionales. En lo posible, se debe evitar el uso de listas de discusión, *blogs*, artículos periodísticos o de revistas no arbitradas, y en caso de usarlos, no deberán exceder el 10% del total de las referencias. Las referencias de las páginas *web* deberán escribirse de manera correcta en el apartado de bibliografía.

Anexos (apéndices, glosario)

Se incluirán a consideración de las personas autoras. Los anexos se colocarán al final del escrito después de la sección bibliográfica; deberán llevar título y estar numerados, así como referenciados en el cuerpo del texto, en donde corresponda.

ARBITRAJE

REVISIÓN INICIAL

En caso de existir observaciones menores tras la primera revisión, el escrito será devuelto al autor o autora de correspondencia para que se realicen las correcciones necesarias, quien deberá responder en un plazo no mayor a dos semanas; de lo contrario, la obra se considerará retirada del proceso.

DICTÁMENES

- Una vez efectuadas las correcciones derivadas de la revisión inicial, el Comité Editorial Divisional, con apoyo de los Comités Editoriales de las Áreas de Biológicas y Salud, enviará el manuscrito a una nueva revisión con tres especialistas externos, con experiencia y prestigio en el área de conocimiento del que trate la obra, en un proceso doble ciego. El tiempo que lleva esta etapa es variable, ya que depende del carácter y extensión del texto, así como del tiempo disponible de las personas revisoras. Durante esta etapa, la obra se considera en revisión y sólo se proporcionará información si es solicitada por escrito al Comité Editorial Divisional.
- Las observaciones de las personas revisoras serán enviadas por escrito al autor o autora de correspondencia. Si la opinión de las personas revisoras no es favorable, el Comité Editorial Divisional acatará dicho criterio y la obra será devuelta al autor o autora de correspondencia con los dictámenes correspondientes.

CORRECCIONES AL TEXTO

- En caso de aprobación condicionada, las personas autoras deberán atender las observaciones de las y los revisores, adjuntando un cuadro donde se mencionen las modificaciones realizadas; al mismo tiempo, deberán resaltarse en el texto con un color distinguible. En caso de que las indicaciones no sean atendidas en su totalidad, deberá proporcionarse una respuesta argumentada por escrito, fundamentando las razones.
- Para efectuar las correcciones o adiciones necesarias al escrito, las personas autoras contarán con un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de recepción. Si las correcciones no se entregan dentro de este tiempo, la obra será considerada como retirada del proceso.
- Deberá adjuntarse al escrito corregido la(s) versión(es) previa(s) de la obra con las anotaciones de las y los revisores. En caso de que las correcciones involucren modificaciones sustanciales, la obra podrá ser enviada nuevamente a revisión.
- Una vez recibido el escrito corregido, el Comité Editorial del Área de Biológicas o el de Salud cotejará que hayan sido atendidas todas las observaciones de las personas revisoras e informará por escrito al Comité Editorial Divisional quien determinará si la obra se aprueba para su publicación, y se lo comunicará por escrito al autor o autora de correspondencia.

CASOS DE RECHAZO

Las obras podrán considerarse como no publicables en los siguientes casos:

1. Cuando se haya detectado plagio de una parte o del total de la obra.
2. Si en la revisión inicial se encuentra que el contenido de la obra no tiene pertinencia respecto a la serie propuesta, o no cumple con los términos establecidos en esta convocatoria.
3. Cuando el Comité Editorial Divisional, por recomendación de los Comités Editoriales del Área de Biológicas y de Salud, decida, por mayoría de votos, que una obra no sea enviada a evaluadores externos por considerar que la calidad es inferior a los trabajos que normalmente se publican. En este caso los textos serán devueltos al equipo autorial.
4. Si la opinión de las personas revisoras externas no es favorable, el Comité Editorial Divisional aceptará dicho criterio y la obra será devuelta al equipo autorial con el dictamen correspondiente.
5. Cuando las personas autoras no acaten las indicaciones de las evaluadoras y evaluadores externos, el Comité Editorial Divisional podrá rechazar la obra.

PUBLICACIÓN

Una vez aprobada la obra, el Comité Editorial Divisional turnará el escrito a la oficina del Programa Editorial para iniciar con la fase de edición, para su posterior publicación. El tiempo de edición y publicación varía de acuerdo con la extensión y las características del texto, así como del tiempo de revisión de pruebas por parte del autor.

Las líneas editoriales para libros y materiales unitarios comprenderán las colecciones *Académicos*, *Textos para la Docencia y Divulgación*, de acuerdo con los lineamientos editoriales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

COLECCIÓN ACADÉMICOS

- ✓ Comprende trabajos de alta calidad derivados de la investigación del personal de la DCBS en temas de las ciencias biológicas y de las ciencias de la salud.
- ✓ En ellos se exponen temas abordados con originalidad y relevancia técnica o científica, cuyos autoras o autores son expertos en las áreas del conocimiento.
- ✓ Son textos unitarios, con estructura de libro, que contienen capítulos, apartados o secciones donde se exponen un conjunto de desarrollos teóricos, reflexiones, análisis y contribuciones de interés científico o humanístico.
- ✓ Los contenidos tendrán origen en fuentes primarias o secundarias o en la reflexión académico-científica, y contribuirán a la comprensión y transformación de los problemas nacionales.

- ✓ Es deseable un enfoque crítico sólido, sustentado en experiencia empírica, argumentación lógica y literatura relevante. Su extensión mínima será de 100 cuartillas de acuerdo con la convocatoria correspondiente.

COLECCIÓN TEXTOS PARA LA DOCENCIA

- ✓ Son libros que se caracterizan por presentar un conjunto de métodos y procedimientos con descripción detallada para realizar trabajos de campo, técnicas de laboratorio para el montaje y desarrollo de experimentos o procedimientos de gabinete, con utilidad en docencia e investigación.
- ✓ Incluye textos con conceptos generales y explicaciones claras de contenidos de los programas de estudio de la DCBS, cuya finalidad sea apoyar la práctica docente. su organización puede ser la de un manual, guía de estudio u otras formas de material didáctico. el público al cual va dirigido está constituido principalmente por el alumnado de los planes de estudio de la DCBS.
- ✓ Cuando el material se refiera a procesos, métodos y técnicas, se deberá incluir material gráfico original e indicaciones precisas inherentes a cada uno de los temas o tópicos tratados con el apoyo bibliográfico correspondiente.
- ✓ Puede contener ejercicios, glosarios u otros recursos para reforzar el aprendizaje. Su extensión mínima será de 50 cuartillas, sin contar la bibliografía, de acuerdo con la convocatoria correspondiente.

COLECCIÓN DIVULGACIÓN

- ✓ Se caracteriza por incluir materiales de calidad, concernientes a la preservación y difusión de la cultura.
- ✓ Estos libros deberán contener conocimientos generales mediante el uso de un lenguaje no especializado.
- ✓ Los materiales pueden incluir experiencias, prácticas, críticas, análisis, casos de estudio u otros. El objetivo es que puedan llegar al público en general.

CONSIDERACIONES LEGALES

- La presente convocatoria contempla sólo la publicación de las obras **de manera digital**. Todos los textos aprobados para su publicación serán sometidos a diseño y formación para mantener la calidad y presentación de las publicaciones. Una vez concluido este proceso se pondrán a disposición del público, de manera gratuita, a través del portal de Casa de libros abiertos: <http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/>, y del portal de internet de publicaciones de la UAM-X: <http://publicaciones.xoc.uam.mx>.

- En caso de que la obra sea aprobada, para efectos legales y trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor), se deberá entregar una síntesis de la obra en media cuartilla y la cesión o reconocimiento de derechos, firmada por cada autor en original por triplicado (reconocimiento de derechos para autores internos y cesión de derechos para externos), así como la autorización firmada por todos los autores para la puesta en línea de la obra. No se publicarán obras que no cuenten con todas las cartas cesión de derechos.

Los formatos se descargan en la siguiente liga:

http://cbs1.xoc.uam.mx/publicaciones_1/convocatoria.php

- Asimismo, en caso de emplear imágenes o material con derechos de autor, se deberá presentar la autorización por escrito del propietario de los derechos para la utilización del material.
- Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será analizado y atendido por la Dirección de la División, la Secretaría Académica y la Jefatura del Programa Editorial, y posteriormente comunicado a los autores.

MAYORES INFORMES

Programa Editorial: editorialcbs@correo.xoc.uam.mx

Secretaría Académica: sacbs@correo.xoc.uam.mx

<http://www.facebook.com/editorialcbs>

MAYO DE 2023

